

---

## Capítulo 7

# Impacto de la violencia en las movilizaciones actuales: El Salvador y México

**Cristina Gómez-Johnson**

*<https://orcid.org/0000-0002-3078-2694>*

### Introducción

**E**n los últimos años, el aumento de los índices de criminalidad y violencia en México y el denominado Triángulo Norte Centroamericano –El Salvador, Honduras, Guatemala– ha obligado a la población a migrar. Además, la precariedad social y económica de la población que huye constituye un terreno fértil para la violación de derechos, sea por el crimen organizado o por acciones del propio Estado. Esta situación ha provocado diversidad de movilizaciones, casi siempre con destino final Estados Unidos. Muchos de los flujos se realizan de manera irregular, es decir, sin contar con un soporte jurídico que permita traspasar fronteras, dejando en la vulnerabilidad a quienes abandonan sus zonas de origen.

En las movilizaciones actuales, la violencia constituye un factor determinante –al menos a nivel individual–, porque no solamente las precipita, sino porque es un medio de control de los flujos fronterizos. Muchas de las personas que están intentando llegar

a Estados Unidos salen de zonas con altos índices de violencia, y se enfrentan a controles fronterizos agresivos que vulneran su integridad física y a veces psicológica. Además, algunos son víctimas de bandas del crimen organizado, establecidas a lo largo del territorio mexicano. De ahí la importancia de señalar el grado existente de normalización de la violencia, que no solamente impacta en la seguridad física, sino también precariza el acceso a derechos básicos –seguridad, trabajo, educación, salud–, tanto de la población residente como la que va en tránsito o permanece de manera irregular.

En este sentido, la vulneración de derechos no tiene relación únicamente con el origen geográfico o la situación jurídica de las víctimas, sino con una situación de vulnerabilidad constante agravada por un contexto violento. De ahí que los migrantes en tránsito por México se sumen a las víctimas del Estado y del crimen organizado. Más aún, la situación legal de esa población justifica el uso de la fuerza pública para evitar que en los flujos se cuelen criminales o terroristas. Tanto México como Estados Unidos miran a la migración como un peligro a su seguridad interna y hacen todo por limitarla. De ahí que las políticas migratorias sean restrictivas, de control y vigilancia: justifican los abusos de autoridad con la supuesta garantía de seguridad.

### **Vulnerabilidad, violencia y migración**

La violencia ha sido una constante en la historia reciente de El Salvador y México, aunque hasta tiempos recientes estaba generalmente relacionada a revueltas ciudadanas que recibían como respuesta la represión del gobierno. Sin embargo, a partir de finales de los ochenta el crimen organizado fue ganando terreno, obligando a la población a experimentar extorsiones, abusos y vejaciones o, en cambio, elegir el camino de la migración. El Salvador, después de un periodo de guerra civil prolongada, enfrentó su reconstrucción con una economía destruida, sin cohesión social, con una población joven armada sin preparación y sin opciones laborales reales. La firma de los acuerdos de paz de 1992 terminó con doce años de guerra interna, pero no significó la des-

movilización ni el desarme de todos los actores armados. Aunado a ello, el retorno voluntario de migrantes desde Estados Unidos no se cristalizó. Al contrario, lo que sobrevino fue un periodo de grandes deportaciones, sobre todo de integrantes de pandillas juveniles que con el tiempo se reorganizaron y ahora azotan a la población civil.

En el caso mexicano, a finales de los 80 los cárteles de la droga iniciaron un reacomodo en sus estructuras, restando poder a antiguas formaciones y facilitando el surgimiento, entre otros, del cártel del Golfo, cuyo liderazgo no era ejercido por un clan familiar. Se marcó así una diferencia clara con las antiguas formaciones, en las que era importante el parentesco para dar ciertas garantías de confianza y lealtad. Quizá ésta sea una de las razones para explicar el incremento de la violencia por la lucha para acceder al mando del nuevo cártel (Valdés Castellanos, 2013); (Astorga, 2005).

Para entender el aumento de la violencia a partir de los 90, es importante tener en cuenta que el Cártel del Golfo, al no tener plaza, era una organización agresiva que iba arrebatando el control de rutas y territorios a otras empresas criminales. No estaba basada en un clan familiar, por lo que la confianza y lealtad se construía por medio de la violencia.

La creación y expansión de Los Zetas a fines de los noventa y los primeros años de este siglo fue un verdadero punto de inflexión que daría paso a un nuevo momento en la historia de la delincuencia organizada en México: el de organizaciones criminales apoyadas en verdaderas maquinarias para matar (Escalante, 2013, p. 14).

Esto forzó a otras organizaciones a invertir más en sus cuerpos de seguridad e inteligencia, que se enfrentaban a un grupo bien entrenado de sicarios. No debe extrañarnos el recrudecimiento de la guerra entre organizaciones y su sofisticación.

Con el reajuste de las bandas criminales, y sobre todo con la modificación de sus estructuras, apoyadas en el accionar de un ejército integrado por una élite militar ávida de poder, el entorno de inseguridad alcanzó niveles no vistos antes. El recrudecimien-

to de la violencia en México fue tan fuerte que siguió impulsando a mucha gente a migrar y los flujos continuaron. Junto con los movimientos provenientes de Centroamérica, dichos flujos se convirtieron en un problema para Washington, cuya reacción incluyó más control y uso de la fuerza, con constantes violaciones de derechos de los migrantes. Los ataques terroristas del 2001 en Nueva York marcaron el inicio de una nueva etapa represiva que se tradujo en aumento de vigilancia, deportaciones, persecución y estigmatización de los migrantes –mexicanos y centroamericanos– ya fueran residentes o de reciente llegada a Estados Unidos. Washington temía que entre los migrantes irregulares ingresaran también terroristas, o miembros de las bandas criminales relacionadas con el tráfico de estupefacientes o pandillas juveniles provenientes de Centroamérica.

El crecimiento de la violencia en México y el Triángulo Norte centroamericano incrementó la desconfianza del gobierno norteamericano hacia la población proveniente de esa zona. Además, el miedo al “terrorista” se convirtió en un pretexto para empeorar las condiciones de entrada y justificar abusos de la patrulla fronteriza norteamericana. Washington aumentó el presupuesto de la Patrulla Fronteriza y del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés), multiplicó las horas de vigilancia en la línea y se lanzaron varias operaciones para reforzar la seguridad fronteriza –Bloqueo, El Paso, Guardián San Diego–. Para la primera década del siglo XXI las horas de vigilancia aumentaron en un 74%, el presupuesto en 52% y las deportaciones en 32%. El número de deportaciones superó los peores años anti-inmigrantes (1930, cuando se contabilizaron 139 mil deportaciones, frente a las 500 mil por año de la era Obama) (Massey, Pren, & Durand, 2009); (Massey, Durand, & Malone, 2002); (Chávez, 2001); (Dobbs, 2006). Por tanto, la frontera se convirtió en un campo de batalla, en el que Estados Unidos ejerce su poder castrense para cuidar la seguridad interna. Así se dio un cambio en las rutas de paso y el incremento de los costos y riesgos del cruce.

El flujo centroamericano por México es histórico. Por un lado, debido a la estrecha relación de frontera que ha resultado en el ir

y venir de población –sobre todo guatemalteca– para trabajar principalmente en la cosecha de café en el Soconusco (Chiapas) y en otras labores, generalmente en el sector servicios. Además, por la cercanía con Estados Unidos, México ha sido históricamente zona de tránsito de migrantes, con picos importantes durante las guerras civiles centroamericanas de los ochenta. A partir de finales de los 90, estos flujos se han complejizado y acrecentado hasta llegar a su nivel más alto, registrado en 2005 (Rodríguez, Berumen, & Ramos, 2011). Hasta los 80 la presencia de centroamericanos en ambos países no preocupaba ni a México ni al gobierno norteamericano. Recordemos que en esos años todavía se vivía una situación de inestabilidad política y social en Centroamérica, por lo que las movilizaciones entraban dentro de la cotidianeidad de ambas fronteras.

No obstante, en la siguiente década el incremento de los flujos comenzó a llamar la atención del gobierno norteamericano, que respondió con mayores controles e intentando blindar la frontera con más presencia policial. Combinando

[...] impedimentos físicos (bardas en lugares estratégicos), subjetivos (más personal para la Border Patrol) [...], equipo y tecnología sofisticados, Washington intentó controlar los crecientes flujos migratorios. Los nuevos tiempos marcaron otras prioridades y se dio inicio a una serie de programas de control fronterizo que no acaban de concluir al día de hoy (Casillas, 2008, p. 160).

Esta actitud impactó en las relaciones con México, que durante la primera mitad de la década de los 90 firmó un acuerdo de Libre Comercio con la Unión Americana (TLCAN), en el cual no estaba incluida la libre circulación de población y de trabajadores mexicanos.

El endurecimiento de la política migratoria estadounidense ha cambiado los patrones migratorios de quienes antes realizaban movilizaciones circulares. Se trataba de trabajadores temporales, de origen mexicano en general, que ante esta política restrictiva comenzaron a establecerse en un destino con sus familias. La criminalización y persecución a la que se sometió a la población migrante les obligaba a disminuir sus movimientos y las ta-

sas de retorno se redujeron (Massey et al., 2009). Además, estas políticas han aumentado los riesgos del paso, no únicamente por los obstáculos naturales, sino por los peligros que implica transitar rutas controladas por el crimen organizado. Todo esto sin mencionar la negligencia de las fuerzas policíacas, que toleran o son parte de la vulneración de derechos tanto de migrantes extranjeros como mexicanos.

En cuanto al ingreso a México, existía –y se mantiene hasta la actualidad– tolerancia con el ingreso de trabajadores guatemaltecos de la zona fronteriza con México. No obstante, otros colectivos como el salvadoreño necesitaban un visado, aunque los controles no eran exhaustivos. Los ataques de septiembre de 2001 en Nueva York cambiaron por completo el panorama de seguridad fronteriza en México. No solamente por el incremento de deportaciones, sino porque Estados Unidos exigió a México mayores controles en su frontera sur. De ahí que el gobierno mexicano intentara contener los flujos de centroamericanos en su territorio, sobre todo aquellos que se dirigían a la Unión Americana<sup>91</sup>. La estrategia norteamericana fue aumentar los controles fronterizos, con la intención de evitar el ingreso de posibles terroristas a su territorio. Para ello, pidió colaboración tanto al gobierno canadiense como al mexicano. El gobierno panista de Vicente Fox (2000-2006) y el republicano de George Bush acordaron en 2002 una Alianza para

---

<sup>91</sup> La institucionalización de la gestión migratoria en México se inicia formalmente en 1993 con la creación del Instituto Nacional de Migración. La migración ha sido una preocupación en México desde inicios del siglo XX, resultando en leyes que buscaban regular sobre todo la residencia de los extranjeros en el país, pero también la salida de trabajadores mexicanos al extranjero. Sin embargo, no es hasta mediados del siglo XX cuando se establece la primera Ley de Migración, que estuvo vigente hasta 1974. Ese año se propuso una nueva ley que ampliaba los beneficios para los refugiados, pero también controlaba la participación de extranjeros en empresas como inversionistas o la adquisición de inmuebles. Hasta 1989 el gobierno mexicano no ve la necesidad de establecer ningún programa que se ocupe de los migrantes mexicanos que retornan o circulan desde Estados Unidos a México. Entonces se instauró el programa Bienvenido Paisano, creado para apoyar a los connacionales que vuelven –permanente o puntualmente– a México. Con la creación del Instituto Nacional de Migración se pretende descentralizar las funciones que hasta entonces realizaba la Secretaría de Gobernación en una institución abocada únicamente a la gestión, control y verificación de los flujos migratorios. Pero no es hasta 2005 que el INM es considerado una instancia de seguridad nacional (<http://www.inm.gob.mx> consultado el 20 de septiembre de 2014).

la Frontera<sup>a92</sup>, la intención era crear una frontera eficiente. Para México significaba acelerar el acceso legal de personas y bienes, mientras que para Estados Unidos significaba más seguridad y, por tanto, mayores restricciones al ingreso de personas. Washington tenía por objetivo convertir el territorio mexicano en un área de frontera interna, que constituyera un perímetro de seguridad de su propio territorio (Emmerich, 2003).

El gobierno de Estados Unidos estaba preocupado por la porosidad de la frontera sur mexicana, y por ello planteó apoyos económicos para reforzar los controles, que se concretaron en el sexenio del panista Felipe Calderón (2006-2012) a través de la Iniciativa Mérida. El objetivo central del acuerdo era la lucha contra el narcotráfico y sus posibles alianzas con grupos terroristas. Los flujos irregulares en la frontera norte y sur mexicana se convirtieron en objetivo de los controles, pensando que entre los migrantes se podrían internar terroristas en México y luego Estados Unidos. Se aumentó la presencia de agentes migratorios en la zona, apoyados por cuerpos de seguridad locales y federales, con el afán de retener y retornar a su país a la mayor cantidad de transmigrantes. Los migrantes no tuvieron otra opción que cambiar sus rutas de tránsito, que lamentablemente se cruzaron con las utilizadas por el crimen organizado para contrabando de mercancías y personas. Rápidamente, estas organizaciones criminales integraron a sus actividades el secuestro y extorsión de la población flotante, sin identificar, sin derechos.

La ONU afirma que la situación de riesgo se relaciona con que la migración transnacional sigue siendo un negocio en México,

---

<sup>92</sup> A partir de ese acercamiento se establece un sistema de monitoreo de pasajeros en 2004, Advance Passenger Information System (APIS), que permite circular información en tiempo real entre México y Estados Unidos sobre viajeros considerados amenazas potenciales. Además, se implementó al año siguiente un operativo contra traficantes de personas, Operation Against Smugglers Initiative on Safety and Security (OASSIS), y se firmó en 2005 la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, entre México, Canadá y Estados Unidos. (La Jornada, 12 de febrero 2011, "México en Wikileaks: Ganar la elección en 2000, único logro de Fox: EU"). Consultado el 17 de agosto de 2015. <http://www.jornada.unam.mx/2011/02/12/index.php?section=politica&article=002n1pol>)

gestionado principalmente por redes de bandas involucradas en el contrabando, la trata de personas y el tráfico de drogas, con la colaboración de autoridades locales, municipales, estatales y federales (Solís García, 2011, p. 169).

Si bien es cierto que el gobierno mexicano se ha esforzado por implementar acciones y normativas a favor de los derechos de los migrantes, no han disminuido los episodios de abuso. Los transmigrantes continúan siendo vulnerados por autoridades y crimen organizado. Actualmente opera el Programa Frontera Sur, que entró en vigor en 2014, y ha logrado contener los flujos migratorios en la zona, aumentando los operativos de control: patrullaje en frontera, en la ruta del tren y otras zonas por las que se desplazan los migrantes. Según el informe de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), desde que entró en vigor el Programa y hasta la fecha se han detenido a más de 425 mil migrantes. Las detenciones vienen acompañadas de delitos y violación a derechos de los migrantes en tránsito por el país.

El Programa Frontera Sur de México ha aumentado las violaciones de derechos humanos y delitos contra migrantes en el contexto de operativos de control migratorio. Los refugios de migrantes siguen documentando secuestros, extorsiones, robos y otros abusos en todo el país; muchos de ellos en manos de funcionarios corruptos (Suárez, Knippen, & Meyer, 2016, p. 8).

Desafortunadamente, la vulnerabilidad no es exclusiva de la población migrante. Desde el año 2007 se comienzan a identificar desplazamientos internos en México provocados por la violencia del narcotráfico que, junto con la ausencia de autoridad y altos niveles de impunidad, ha repercutido en mayores desplazamientos año con año. Según datos del IDMC (2016), los estados con mayor incremento de violencia relacionada al crimen organizado fueron Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila, Guerrero y Veracruz, sumando casi 300 mil desplazados internos para 2015 –más de 13 mil desplazamientos con respecto a 2014–. Este fenómeno no es reconocido a nivel federal ni estatal, por lo que su contabilización es complicada –al igual que el caso de los transmigrantes–, y además no reciben atención. En el informe de la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015) se llama la atención sobre la agudización de violencia y vulneración de derechos que está obligando a ciertos sectores de la población a huir. Pone así en evidencia que el gobierno de México se enfrenta a un problema de desplazamiento interno forzado. En un informe previo, “Derechos Humanos de los migrantes y otras personas en contexto de movilidad humana en México”, la CIDH (2013), destaca que la violencia relacionada con el crimen organizado es la principal razón para los desplazamientos. La población que tiene desconfianza de sus autoridades sale de manera furtiva y silenciosa. No hay denuncia ni tampoco peticiones de ayuda a los gobiernos estatales inmiscuidos, lo que refleja la escasa atención y el esfuerzo del gobierno por invisibilizar esta situación.

La inexistencia de datos sobre la dimensión y las características del desplazamiento interno en México requiere que el Estado lleve a cabo un análisis a nivel nacional que permita caracterizar el desplazamiento en México y adoptar las medidas que sean necesarias para dar respuesta efectiva del fenómeno (CIDH, 2015, p. 141).

La migración forzada –o involuntaria– tiene varias acepciones legales, que implican a personas que han tenido que abandonar sus hogares obligados por conflictos sociales, persecución, violencia criminal, etc. Aunque se tiende a llamarles refugiados, esta es una figura legal bastante restringida (ver convención de las Naciones Unidas en Relación al Estatus de Refugiados, 1951), pero otorga garantías que los migrantes forzados no tienen, como legalidad si cruzan fronteras internacionales, y el compromiso de los países firmantes del Convenio de no regresarlos a sus países en tanto sigan corriendo peligro. Sin embargo, el proceso para confirmar que realmente son susceptibles de obtener refugio suele ser lento. Inclusive ciertos gobiernos afirman que algunos migrantes utilizan ese medio para entrar de manera regular a los países receptores. En todo caso, las razones para dejar los hogares tanto de los desplazados internos y los refugiados suelen ser las mismas: conflicto armado, violencia, abusos, violación de sus derechos humanos, desastres naturales, etc. La diferencia es que quienes cruzan las fronteras buscando asilo

tienen un reconocimiento legal, tanto nacional como internacional, y es ACNUR quien representa a esta población en la ONU. Mientras tanto los desplazados internos no cuentan con ningún instrumento internacional que los proteja, y en el caso de México, tampoco nacional. Como señala Bello (citado en Durin, 2012), (...) los desplazados internos {...} rara vez tienen una visión amplia sobre los fenómenos que originaron su partida, a diferencia de los exiliados, que huyeron por motivos políticos, y tienen mucha claridad al respecto, lo que les permite articular narrativas de identidad que los unen como colectivo de exiliados (p. 31).

Las condiciones ambientales se suman a las sociopolíticas, aumentando el número de desplazados debido a desastres naturales –por ejemplo, el huracán Mitch (1998)–. En este sentido, es importante distinguir el tipo de desplazamiento y sus causas. El desplazamiento forzado interno tiene su origen en un conflicto armado o en intereses monopólicos que llevan a grupos de poder a utilizar la fuerza para obligar a una población a dejar su tierra. El desplazamiento internacional o migración forzada puede tener las mismas razones, incluyendo los desastres naturales, y llevan a una población a buscar seguridad física fuera de sus países (Castles, 2003).

Actualmente, las pandillas y/o el crimen organizado están impulsando nuevas movilizaciones. En un primer acercamiento, los factores económicos se establecen como razón principal para salir, aunque el contexto de la zona de origen se ha visto afectado por el accionar criminal, que se suma a la precariedad económica. Muchos de los entrevistados para esta investigación confirman que han sido víctimas de extorsión y amenazas por parte de las pandillas que controlan su zona de residencia o trabajo. Algunos no tenían planeada una migración, pero el empeoramiento de sus condiciones de vida les ha llevado a salir. Estados Unidos continúa siendo el destino escogido por esta población, aunque para llegar allí deben atravesar territorio mexicano. Víctimas de persecución, no encuentran consuelo en México. Este país, que durante las guerras civiles centroamericanas había acogido a muchos refugiados y que inclusive toleraba el tránsito de migrantes por su territorio hacia la Unión Americana, ahora los vulnera y viola sus derechos durante prácticamente todo el recorrido.

## Tendencias de los flujos en tránsito

El fenómeno migratorio no es cuestión nueva en Centroamérica, aunque se intensificó en la segunda mitad del siglo XX. Al menos se identifican tres momentos relevantes de movilizaciones: el primero anterior a los conflictos bélicos; el segundo entre los 70 y 80, época marcada por guerras internas que obligaron a muchos a salir de sus zonas de origen, y el tercero es a partir de los 90, cuando los conflictos internos cesaron y muchos salieron buscando refugio en otras áreas geográficas. Los guatemaltecos escogieron México para refugiarse, mientras que los salvadoreños huyeron hacia Estados Unidos y los nicaragüenses a Costa Rica. Después de la firma de los acuerdos de paz –1996 en Guatemala y 1992 en El Salvador–, las movilizaciones se dirigieron hacia Estados Unidos, excepto los nicaragüenses que mantuvieron sus flujos hacia Costa Rica. Por ello, los controles fronterizos aumentaron y se endurecieron,

[...] se irán estableciendo más dispositivos de seguridad y control que combinan impedimentos físicos (bardas en lugares estratégicos), subjetivos (más personal para la Border Patrol, hoy parte del Departamento de Seguridad Interna, DHS por sus siglas en inglés), equipo y tecnología sofisticados. Los nuevos tiempos marcaron otras prioridades y se dio inicio a una serie de programas de control fronterizo que no acaban de concluir al día de hoy (Casillas, 2008, p. 160).

La transmigración comenzó a ser un “problema” en México cuando Washington cambió su política migratoria hacia Centroamérica. El aumento de las deportaciones de centroamericanos hacia su frontera sur repercutió directamente en México, al que además se le exigió que reforzara los controles en su frontera con Guatemala. De ahí que el gobierno mexicano intentara contener los flujos de centroamericanos por su territorio y sobre todo en dirección al norte. Una respuesta a estas exigencias fue la creación del Instituto Nacional de Migración<sup>93</sup> en los 90,

---

<sup>93</sup> El Instituto depende de la Secretaría de Gobernación, que está encargada de la seguridad interna del país y por ello tiene a su cargo las fuerzas policiales de inteligencia y contención. Esto refleja la visión gubernamental con respecto a la migración, que más que gestión es de control.

que simboliza el resultado de las modificaciones de la política migratoria mexicana. En todo caso, el paso de migrantes por territorio mexicano ha sido una constante, con picos claros en los años 80. Las rutas utilizadas han sido diversas –tierra, mar y aire–, aunque la vía terrestre es la más recurrente. Ya sea en autobús, coche, tren o a pie, los migrantes han establecido itinerarios que han modificado según sus necesidades y contexto. En ocasiones, el motivante era realizar el recorrido más corto o evadir los controles de migración, actualmente la prioridad es evitar las rutas utilizadas por el crimen organizado. Los medios para cruzar varían según las posibilidades económicas de cada migrante. Lo cierto es que quienes realizan el viaje no son los más pobres, como lo han sugerido algunos textos, sobre todo en relación a la ruta férrea –la llamada bestia–. Es de destacar que cualquier ruta utilizada genera costos, es posible que el tren sea la vía más económica, pero según testimonios recabados para esta investigación, registran el cobro de hasta 100 dólares para poder subirse.

El aumento de los controles migratorios ha repercutido en los costos del proceso migratorio, tanto económicos como de seguridad. Por un lado, al establecer rutas alternas a las tradicionales, los tiempos de desplazamiento se alargan y con ello los gastos. Además, el constante cambio de rutas para evitar controles genera situaciones de vulnerabilidad para los migrantes, sea por abusos de autoridad o por caer en manos del crimen organizado. Por otro lado, el capital social adquirido por los flujos migratorios del siglo XX no siempre es útil para las nuevas movilizaciones, y

así los riesgos del paso aumentan. Las redes migratorias no son suficientes ante la rapidez de los cambios de ruta, por lo que tampoco hay una garantía de éxito, aun pagando a un guía o pollero<sup>94</sup>. Finalmente, al ser una población inexistente en los registros por su condición de irregularidad –excepto si son asegurados–, no recibe protección en el camino, simplemente es perseguida

---

<sup>94</sup> En testimonios recogidos, los posibles migrantes o familiares cuentan que ahora los polleros otorgan tres intentos de paso por una cantidad establecida de dinero. Esto no constituye una garantía de éxito ni de protección ante los abusos y vejaciones.

para ser devuelta a su país o para lucrar con ella –extorsiones, trata, reclutamiento por bandas criminales.

Para el año 2000 el INM instaló al menos 25 estaciones migratorias a lo largo del territorio, concentrando la mayoría de ellas en zonas de paso tradicional de migrantes. Inicialmente se contemplaron como un espacio de retención de migrantes irregulares, por ello la estructura es más parecida a una cárcel, en donde los migrantes permanecen encerrados en espera de ser deportados o de solucionar su situación legal –visa humanitaria o refugio–. Las estaciones con mayor capacidad son las de la ciudad de México y Tapachula. Estos espacios constituyen la respuesta del gobierno federal a la migración centroamericana en tránsito por México, por ello debemos entender que la política gubernamental está dirigida a la persecución de los migrantes irregulares, sin contemplar una salida consensuada para aquellos que pasan por nuestro país con la meta de llegar al Norte.

[...] Vicente Fox (diciembre de 2000 a noviembre de 2006) puso en práctica una estrategia para tratar de contener el flujo centroamericano transmigrante. El Plan consistía, entre otras medidas, en pretender establecer un par de cinturones de control migratorio que se venían a s u - mar a las estancias migratorias preexistentes. Este Plan fue de corta duración, al menos en lo referente al establecimiento de dichos cinturones, por los altos costos materiales, técnicos y humanos que suponía, y además no garantizaba la contención de los flujos<sup>95</sup>, (Casillas, 2007, pág. 9).

---

<sup>95</sup> El Plan Sur pretendía detener el tráfico de drogas, de personas, contrabando de armas y de vehículos robados desde la frontera norte al sur. Además, como complemento, planteó aumentar los controles en la frontera sur mexicana para evitar el ingreso de irregulares al país, o frenar su tránsito hacia Estados Unidos. Para ello, se acordó con el gobierno guatemalteco la colaboración para frenar las reincidencias en las intenciones de ingresar irregularmente a México. Finalmente, se fortaleció al Grupo Beta en el sur del país, cuya labor principal es auxiliar a los migrantes, aunque en los hechos son parte de los patrullajes de vigilancia en frontera. Lo que prevaleció desde 2001, año en el que se implementó el Plan Sur, fue el control, la vigilancia y detención en la frontera sur mexicana, que desembocó en el aumento de violación de derechos a migrantes y nacionales que cruzan el país hacia la Unión Americana.

A pesar de lo anterior, en 2005 el número de estaciones migratorias se duplicó, llegando a 52 unidades, la mayoría concentradas en la zona sureste del país, aunque las nuevas fueron replegándose en las ciudades fronterizas con Estados Unidos y también en el centro y norte. El aumento de presencia del INM en el territorio nacional no se tradujo necesariamente en un aumento significativo de aseguramientos (182 705 en 2006 y 43 780 en 2007). Un estado como Chiapas, que tenía el mayor porcentaje de asegurados, ahora veía reducido su número, no porque disminuyeran los aseguramientos sino porque, al aumentar las unidades de control en las zonas fronterizas del norte, perdía peso la zona sur. Aun así, la frontera sur continúa teniendo el mayor porcentaje de aseguramientos, simplemente el aumento anual fue decayendo cuando se integraron otras zonas en esta política de control. Dos años después, en 2007, el número de estancias migratorias se redujo a 48, debido a que muchas no cumplían los requisitos mínimos para su correcto funcionamiento, siendo motivo de críticas y observaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Canchola, 2010); (Castillo, 2010).

Para el año 2013 el número de estancias se redujo a 32, catorce provisionales tipo A –para una estancia máxima de 48 horas– y doce provisionales tipo B –estancia máxima de siete días– (Sin Fronteras, 2013).

Según datos del INM, en 2005 hubo un pico en la cantidad de aseguramientos, que llegó hasta 240 mil, y a partir de entonces se ha observado una disminución de hasta un 60%. La nacionalidad predominante es la guatemalteca, seguida de la hondureña y después la salvadoreña. Los migrantes de estos tres países representan el 95% de los aseguramientos y deportaciones. Además a partir de 2008 aumentó la presencia de grupos particularmente vulnerables –mujeres, niños y menores no acompañados–. En cuanto a los aseguramientos, los testimonios de especialistas<sup>96</sup> registran abusos de autoridad y violación a los

---

<sup>96</sup> Como parte del trabajo de campo se realizaron entrevistas a informantes clave, particularmente a personal de organizaciones civiles que trabajan con esta población. Entre ellas, Sin Fronteras, Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI-Ibero), Comedor

derechos de los detenidos, además de criticar que la detención se haya convertido en el instrumento de la política migratoria de México y que por tanto se le está dando un enfoque de control y represión.

El reciente endurecimiento de las Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias (2009) es un claro ejemplo de los efectos del enfoque de seguridad nacional que afecta directamente las vidas de las personas detenidas en las estaciones migratorias. A raíz de la aplicación de éstas, los procesos y las consecuencias de la detención administrativa se han vuelto aún menos transparentes debido a la ausencia de monitoreo civil de la situación en las estaciones migratorias y por las restricciones para el acceso de los representantes legales (Bonicci, 2011, p. 388).

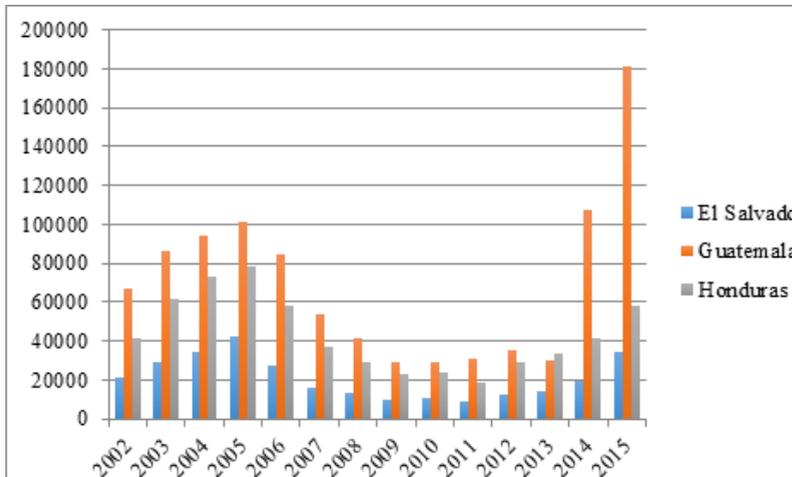
Dicha situación ha sido confirmada en entrevista con personal de Sin Fronteras. El único cambio registrado sería que a partir de 2009 la migración irregular en tránsito ya no está tipificada como delito, sino como falta administrativa, que conlleva una multa y la detención inmediata. Formalmente esto representa un cambio, pero en la práctica se continúa criminalizando al migrante, quien por su vulnerabilidad ni siquiera se atreve a denunciar.

Como se mencionó en el punto anterior, las detenciones tuvieron un nuevo incremento a partir de 2014, cuando se implementó el Programa Frontera Sur, muy exitoso en la obstaculización de movilizaciones desde el Triángulo Norte Centroamericano, pues los aseguramientos llegaron a cifras de 2005. Como se observa en el Gráfico 1, la nacionalidad con mayor cantidad de asegurados es Guatemala, seguido de Honduras y de El Salvador. Estos tres países concentran el mayor número de aseguramientos por nacionalidad en la frontera mexicana.

---

de Huehuetoca y organizaciones de defensa de derechos humanos de Guatemala y El Salvador, entre otros.

**Gráfico 1.** Asegurados en México por nacionalidad (2002-2015).



**Fuente:** Elaboración propia. Datos del INM.

Este incremento en las detenciones pone en evidencia que el número real de migrantes intentando cruzar el país es superior, sobre todo si las cifras se contrastan con las de la Patrulla Fronteriza norteamericana. A pesar de que los índices de violación de derechos y vulneración física y psicológica de los transmigrantes es conocida en sus países de origen, no ha sido suficiente para desmotivar nuevas movilizaciones. Ante ello, México ha modificado su Ley de Población, no únicamente para despenalizar el paso irregular por el país, sino también para equiparar derechos de los extranjeros con los nacionales. Sobre todo, cuando se trata de derechos humanos básicos, como el derecho a la vida, justicia y protección por parte del Estado. De ahí que, al menos en el papel, se anime a los transmigrantes a denunciar los abusos y contar su situación de partida, de manera que puedan ser considerados para recibir refugio en nuestro país. Sin embargo, en los testimonios recabados para esta investigación, repiten que, durante las detenciones o aseguramientos, las autoridades no hacen mención expresa de la posibilidad de solicitar asilo.

Más aún, aunque existe un registro de los asegurados, muchas veces no se documenta de forma sistemática la situación de partida

y en ocasiones tampoco las vejaciones sufridas en México. Algunos afirmaron que inclusive les desaniman a denunciar por los tiempos de espera a las resoluciones. Así lo que prefieren los migrantes es continuar con su camino; tratan de pasar el menor tiempo posible en las estancias migratorias. En todo caso, es importante mencionar que la figura de refugio es poco utilizada en nuestro país, quizá por la incapacidad de las autoridades de evaluar y procesar los casos. Es suficiente observar el reducido número de solicitudes aprobadas en contraste con el número de detenciones. “Las autoridades mexicanas han detenido a 425 058 migrantes entre 2014 y julio de 2016. En el mismo periodo, la Comisión de México de Ayuda a Refugiados (COMAR), a cargo de la evaluación y procesamiento de las solicitudes de asilo, únicamente ha resuelto 6 933 solicitudes de asilo. De estos, COMAR ha otorgado asilo en tan sólo 2 982 casos” (Suárez, et al., 2016, pág. 6). Es de destacar que la capacidad para detectar a migrantes sujetos de protección se ha visto entorpecida por el bajo presupuesto otorgado a la COMAR, mientras que el Instituto Nacional de Migración (INM) ha visto aumentar el suyo, lo que reflejaría la política migratoria de contención y no de prevención, mucho menos de protección<sup>97</sup>.

### **Violencia como generadora de nuevos procesos migratorios**

En cuanto a las razones para salir, si antes las económicas eran las más recurrentes, en la actualidad se observa un panorama menos homogéneo –desde cuestiones económicas hasta reunificación, formación académica o factores de seguridad–. Además, es de destacar que hasta los 90 la migración centroamericana y mexicana era mayoritariamente masculina, pero las mujeres se han ido sumando a la empresa migratoria y cada vez es mayor su presencia. Los factores expulsivos tienen relación con la mejora de la economía familiar, mezclados con situaciones de violencia, tanto en el hogar como en la zona de residencia. En este sentido,

---

<sup>97</sup> Además de otorgar derechos a los migrantes, la nueva Ley Migratoria aprobó la figura de visa humanitaria, otorgada a las víctimas de violación de derechos en el país. Con este visado el migrante tiene aprobada la residencia temporal, lo que facilita el cruce hacia Estados Unidos, y también la posible instalación regular en México. Este tipo de visado ha ido en aumento, pero no es suficiente para garantizar el cruce seguro por el país.

las redes migratorias constituyen un factor determinante a la hora de salir, aunque el tema de seguridad motive la partida y la planeación sea, en ocasiones, insuficiente o nula debido a las condiciones de salida. Según datos del número de asegurados por el Instituto Nacional de Migración (INM), las principales nacionalidades que se internan en México son guatemaltecos, hondureños y salvadoreños, en ese orden<sup>98</sup>. como se puede constatar en el Gráfico 1.

En los últimos años el aumento de los índices de criminalidad y violencia en la zona centroamericana y México se ha convertido en un factor de salida de población. Aunque en las entrevistas los migrantes determinan inicialmente el factor económico como la principal razón para dejar sus hogares, conforme se avanza en la indagación el contexto violento –doméstico, comunidad, región y país– es fundamental al momento de tomar la decisión.

Hubieron amenazas, intentos de asesinarme [...] Llegó un señor que es del Puerto de la Libertad con una prima, y yo no quería que él llegara a mi casa [...] y me molestaba porque era drogadicto y tenía a mis sobrinos y mi papá es anciano [...] Le dije que se fuera y pues...él era parte de las maras [...] Él se había ido huyendo del Puerto [...] Llegaba mi casa así apedreando [...] y me dijo que él me mataría [...] Cuando iba a donde mi papá, él agarraba un machete y siempre mirándome [...] Sólo cuando me fui a otra casa, a vivir solita [se mudó para evitar problemas a su hermana, sus sobrinos y su papá]. Como sabía que vivía sola hacía como que abría las puertas [...] ya después no me sentía segura. Y le llamaba a mi tío y en veces me quedaba con mi tío [...] Mi tío tuvo muchos problemas con él, como me defendió [...] Él decía que era de las maras y que podía llamar a cualquiera [...] Decidí irme a Estados Unidos por eso, porque no puedo ir a trabajar [...] Porque si me voy, él ya sabe dónde vivíamos antes. Porque allá en Usulután de unos que están

---

<sup>98</sup> En cuanto al tránsito, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua firmaron en 1996 un acuerdo para la libre movilidad por su territorio, CA-4. Además, los extranjeros que circulan por territorio CA-4 se benefician con el convenio de Visa Única Centroamericana, acuerdo suscrito desde 2005. El Salvador ratificó el convenio CA-4 para determinar como locales los vuelos entre los países integrantes. Nuevamente, los extranjeros que no se benefician de estos acuerdos atraviesan el territorio centroamericano de manera irregular, con los riesgos y obstáculos que ello implica.

en el penal, me mandaron a decir que me pondrían renta, desde que falleció mi mamá [dos años atrás], porque ella tenía una tienda. La quitamos la tienda y nos fuimos [de una comunidad en la que vivió 20 años]. Ahí me dijeron por primera vez, y ya que salí eso cesó. Y luego volvieron otros a amenazarme [...] Tengo un hermano allá, que está legal, pues. Y me dijo que, si no estaba a gusto que, pues no le gustaba que no podía salir, pues [...] Unos primos de allí empezaron a molestarme, esos terrenos son de mi mamá [donde vivía sola] me invadían la casa y los denuncié. Pero cuando decidí irme ya quité la denuncia. (Cindy, mujer salvadoreña, DGME<sup>99</sup>)

En el caso centroamericano, particularmente salvadoreño, esta situación no es nueva. Recordemos que, a raíz de la guerra civil que sufrieron en los 80, oleadas de población salieron en busca de refugio. Los años 90 no trajeron estabilidad a la zona, pues la firma de los acuerdos de paz fue solamente un paso en esa tarea. El reto consistía en la reconciliación política y social, y sobre todo la reconstrucción económica, que debería traducirse en el retorno de quienes salieron huyendo del conflicto. Sin embargo, los flujos de vuelta no fueron representativos a pesar del término de la guerra. La reacción de Washington fue el aumento de las deportaciones, un reto para los gobiernos de origen, que no únicamente veían cambiar sus estructuras poblacionales –y por consecuencia de ocupación–, sino una disminución en el ingreso de divisas a través de las remesas. Con una situación económica y social precaria, sin control de armas provenientes del conflicto y la presencia de población joven desintegrada, no debe extrañar que los niveles de violencia no solamente no se redujeran, sino que aumentarían (Rodríguez, et al, 2011); (Narváez, 2007).

Muchos de los jóvenes deportados pertenecían a pandillas en Estados Unidos, siendo ésta una de las razones para su expulsión de territorio norteamericano. Al llegar a El Salvador se reorganizaron y solidificaron sus redes con el fin de regresar a Los Ángeles. Sin embargo, el retorno no fue inmediato, lo que modificó la estructura de las pandillas o maras, haciéndolas transnacionales. Los enfrentamientos entre las dos maras más importantes –MS13 y Barrio 18–

---

<sup>99</sup> Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador.

se trasladaron también a El Salvador, manteniendo un contexto de violencia y vulnerabilidad para los habitantes que se ha extendido hasta la actualidad (Narváez, 2007). Las víctimas son de la población civil, generalmente residentes de zonas en las que se instalan las maras o sus clicas<sup>100</sup>. Sufren doble vulneración, por un lado, por los propios mareros, y por otro, discriminación de la sociedad que los identifica como residentes de zonas “complicadas”, lo que en muchos casos dificulta su integración socioeconómica. En la Gráfica 2 observamos la evolución de los homicidios en El Salvador y México: salta a la vista que durante los años posteriores a la firma de los acuerdos de paz la violencia en El Salvador está en su máximo. Sin embargo, a partir de 2002, se observa un constante incremento de los homicidios, posiblemente relacionado con la violencia estructural que sufren ambos países, y también con coyunturas que incrementaron esta situación.

Los programas implementados por El Salvador a partir del presente siglo para combatir el accionar de las maras recrudecieron los enfrentamientos y el número de víctimas<sup>101</sup>. Entre 2012 y 2014 se ve una disminución en los homicidios, posiblemente relacionada con la firma de una tregua entre ambas pandillas, hasta que en 2015 el nuevo gobierno rompe el trato y los homicidios en El Salvador se acercan a índices parecidos a los noventa,

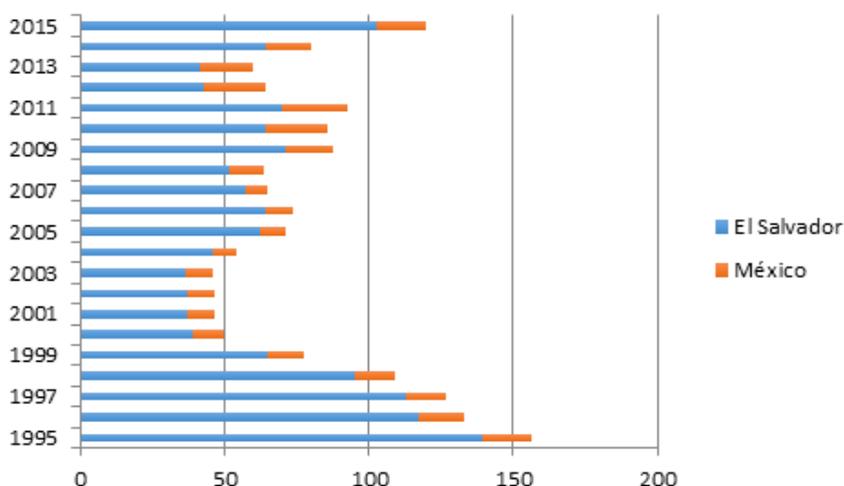
---

<sup>100</sup> “El nombre ‘mara’ es de alboroto o marabunta, pues cuenta la historia que el término fue adoptado por la policía refiriéndose al filme Marabunta, en el que ejércitos de hormigas simplemente arrasaban con todo a su paso. ‘Salvatrucha’ se deriva de ‘salva’, salvadoreño, y ‘trucha’ de espabilado” (Narváez, 2007, pág. 28). Tanto la MS13 como Barrio 18 son estructuras divididas en grupos llamados clicas, y cada clicica controla un territorio.

<sup>101</sup> Después de la firma de los acuerdos de paz en 1992, vino un periodo de transición con el partido conservador, ARENA, que gobernó durante ese periodo. Fue durante el gobierno de Francisco Flores cuando se implementó un plan de seguridad en El Salvador, debido al alza de las deportaciones desde Estados Unidos, sobre todo de integrantes de pandillas o maras juveniles generadas en Los Ángeles. El Plan Mano Dura tenía por objetivo reducir la delincuencia a través de la desarticulación de las pandillas. Sin embargo, la violencia durante el año de implementación aumentó casi un 30%. En 2004 en las nuevas elecciones, el candidato de ARENA Antonio Saca fue escogido presidente. En su plan de gobierno la seguridad era prioritaria, para ello lanzó el Plan Súper Mano Dura, que pretendía combatir a las pandillas, al narcotráfico y el lavado de dinero. No obstante, durante su gestión entre 2004 y 2009 el total de homicidios pasó de 14 652 a 21 101, más de 40% de incremento.

postguerra civil<sup>102</sup>. Mientras en México, se observa un cambio en las cifras a partir de la entrada del PAN a la Presidencia. Si bien, durante el primer sexenio panista (Vicente Fox, 2000-2006) las tasas de homicidio se mantuvieron estables, se observa una modificación a partir del gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), quien declaró la guerra a las organizaciones criminales de narcotráfico. Su sexenio tiene las tasas más altas de homicidios, aunque a partir del segundo año del presente gobierno la tasa ha ido en crecimiento.

**Gráfico 2.** Homicidios por cada 100 mil habitantes en El Salvador y México (1995-2015).



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del Banco Mundial e INEGI.

En los testimonios recabados para esta investigación, la mayoría afirma que además de las dificultades económicas que enfrentan, cuando logran salir a flote, son víctimas del crimen organi-

<sup>102</sup> Con la entrada del FMLN al gobierno en 2009 se cambió la estrategia de seguridad, que hasta entonces no había funcionado. Mauricio Funes se enfrentó a índices de homicidio tan altos como en el periodo de guerra. De ahí que se entablara un diálogo con los líderes de las dos maras más importantes, MS13 y Barrio18. En 2012 se inició lo que se conoce como tregua entre pandillas, es decir un alto al fuego entre ambos grupos para reducir el número de muertos. Sin embargo, nada se negoció con respecto a su accionar ni su dominio territorial. Lo cierto es que el índice de homicidios se redujo, hasta que se rompió la tregua en 2014 y pasó de menos de 40 homicidios a más de 100 por cada 100 mil habitantes.

zado, que les cambian “seguridad” por una cuota semanal, quincenal o mensual. Los pequeños comerciantes son las principales víctimas de este accionar. Los jóvenes también están en riesgo, pues pueden ser llamados a integrarse a las bandas criminales –narcotraficantes o maras–, ser víctimas de violaciones o acoso sexual. Por ello, la salida parece ser una opción para garantizar su integridad física. No obstante, los migrantes –mexicanos y/o salvadoreños– deben atravesar el territorio mexicano para llegar a destino, que está –como lo hemos mencionado antes– lleno de obstáculos, vejaciones, violación de sus derechos y, en casos extremos, muerte.

En el tránsito, los migrantes son víctimas de secuestro con fines de cobrar rescate, para lo cual necesitan el contacto de un familiar en Estados Unidos o en origen. Para obtener esa información, los migrantes son sometidos a tortura y quienes no cuentan con apoyo económico pueden ser asesinados, reclutados para transportar drogas, obligados a participar en ataques frontales contra otros grupos delictivos o contra fuerzas federales. Algunos son entrenados antes, y otros son llevados directamente al campo de batalla, dotados de armas de fuego aunque no sepan manejarlas. Al parecer, los centroamericanos son preferidos por los grupos delictivos porque presuponen que han pertenecido al ejército, guerrilla o pandillas, a pesar de que no sea el caso. También reclutan a migrantes por la vía del convencimiento: las víctimas son adolescentes, personas discapacitadas, mujeres y ancianos que por su vulnerabilidad aceptan realizar actividades delictivas. En el cautiverio los migrantes son víctimas de agresiones físicas, privación de alimentos, sueño y necesidades fisiológicas, además de agresiones sexuales, vejaciones, burlas e insultos.

Otro delito derivado del secuestro es la trata de personas, las víctimas son sometidas a explotación laboral y sexual. Muchas mujeres y menores no acompañados cruzan México a través de una larga cadena de bares y cantinas, en los que ejercen la prostitución forzada, explotación sexual comercial, pornografía o turismo sexual. También son obligadas a limpiar y/o cocinar en las casas de seguridad. Los varones también son víctimas de trata,

obligados a limpiar las casas de seguridad, cocinar para otros secuestrados y también como enganchadores de migrantes en las vías del tren (CDAPJ & Casa del Migrante de Saltillo, 2011).

En el caso mexicano, desde que el gobierno de Felipe Calderón inició la “guerra contra el narco” la situación de seguridad en diversas zonas del país ha empeorado. Según datos del INEGI, a partir de 2008 la tasa de homicidios ha pasado de 8 a 18 por cada 100 mil habitantes, obligando a la población afectada a abandonar sus lugares de residencia (Albuja & Rubio Díaz-Leal, 2011). Los desplazamientos se realizan, en general, de áreas rurales a urbanas, para después intentar una movilización internacional, hacia Estados Unidos o Canadá. Estos nuevos desplazamientos incluyen en sus razones factores de seguridad, que en muchos casos son los que impulsan a los migrantes a salir. Coincide que muchos provienen de sectores socioeconómicos vulnerables, aunque no por ello tenían entre sus planes la migración. La información con la que cuentan para realizar su viaje es ambigua y a veces errónea. Así, originarios de Michoacán se desplazaron en 2013 hacia la zona fronteriza con Estados Unidos, pensando en solicitar refugio a ese país. Se corrió un rumor de que Washington les estaba concediendo refugio, mientras que dos años después el rumor era que el refugio era para los originarios de Guerrero. Durante el trabajo de campo en Tijuana en 2016 se encontró a familias enteras esperando a cruzar de manera regular, con el estatus de refugiado. Sin embargo, únicamente el 5% de la población que lo solicita logra obtenerlo. La mayoría no cumple con los requisitos estipulados<sup>103</sup> –algunos ni siquiera tienen pasaporte–, así que lo que queda es migrar de forma irregular, o volver a sus zonas de origen. En ambos casos,

---

<sup>103</sup> En los documentos que reúnen los guerrerenses para solicitar refugio en Estados Unidos, encontré constancias municipales de violencia contra una persona o familia. Algunos ayuntamientos otorgan este documento para que se presente en frontera y sirva como prueba de riesgo de vida, en aras de acelerar el proceso de refugio. Sin embargo, esto no hace más que alimentar falsas esperanzas y desinformación entre la población, ya que como se mencionó antes la mayor parte de las solicitudes de asilo son denegadas. Además, según testimonio de la trabajadora social del albergue de la Madre Asumpta, Mari, estos documentos son cobrados por los municipios y ni siquiera les explican a los solicitantes que no existe la figura de asilo político para México.

el riesgo que corren es muy alto, tanto que pueden perder la vida intentando cualquiera de las dos opciones.

A mí me dijeron desde junio [2015] que estaban dando asilo...unas de Acapulco que se habían venido y que sí se los habían dado. Pero que las mandaron con un grillote y que no podían trabajar, no podían salir a cierta distancia, así que... pero yo no creía, decía que era muy maravilloso para ser verdad. En mi comunidad [Las Ánimas, Costa Chica] está también, pues que hay más extorsión...en Acapulco las destazan y así. A un señor, mecánico lo levantaron, se lo llevaron y lo volvieron destazado, sin ojos [...] desde hace cinco años. Al inicio empezó como, se puede decir, guerra de mercado entre ellos. Contrataban jovencitos, para ser...halcones, y hubo mucha matanza de jovencitos, porque eran informantes, pues. Después empezaron a pedir cuota...a una viejita que vendía jitomates en el mercado, a ella también le pedían 100 pesos a la semana. A nadie se la perdonan, pues [...] yo salí por lo mismo [por la violencia], me tocó de cerca [llanto] (“Saby”, mujer guerrerense)<sup>104</sup>

En el caso de Saby su solicitud de refugio fue denegada, después de un mes y medio retenida en frontera. Sus hijos, nacidos en la Unión Americana, fueron entregados a su cuñado y hermana que cuentan con residencia legal. Ella salió huyendo de la Costa

Chica de Guerrero por amenazas del crimen organizado, pero al ser denegada su solicitud no tuvo más opción que volver, corriendo el riesgo de morir. Estuvo un par de semanas en el Albergue de la Madre Asumpta de Tijuana, en donde el abogado le recomendó retornar a su localidad. Ella se estaba planteando intentar cruzar la frontera de forma irregular, pues la separación de sus hijos la obliga a tomar medidas extremas.

---

<sup>104</sup> Saby estaba solicitando asilo por la situación en Guerrero en donde la violencia se ha ido incrementado. A finales del 2015 asesinaron a su primo, y afirma que la estaban extorsionando a ella y a todo el pueblo. Las amenazas eran para pagar las “cuotas” o la muerte. Si no le dan asilo no quiere volver, únicamente tiene a su mamá en el pueblo (Notas de registro del Albergue para mujeres Madre Asumpta de Tijuana).

Los desplazamientos se realizan a nivel individual, familiar, colectivo y masivo, dependiendo de las estrategias implementadas por los afectados. El perfil de los desplazados forzosos no es nuevo. Se trata de población rural o urbana marginal, en su mayoría mujeres y sus familias. La movilización rompe con sus vínculos familiares y culturales, lo que vulnera su desarrollo socioemocional. Según la información recabada, la mayoría de los desplazados no regresa a origen, y se instala en localidades cercanas o en las principales ciudades. En el caso mexicano el desplazamiento no ha sido reconocido a nivel gubernamental y por tanto no existe política pública para atenderlo “[...] los desplazados internos quedan invisibilizados, por lo que la información es segmentada y exploratoria” (Salazar, 2014: 58). Los registros con los que se cuentan son post evento de violencia, por lo que la información no está completa y es difícil de subsanar en el corto plazo. Por tanto, el desplazamiento forzado interno se produce en México, pero no se registra.

Como se observa en el caso de Saby –y se repite en otros casos–, la atención gubernamental es escasa o muchas veces no existe. No tienen acceso a una vivienda adecuada, ni trabajo ni educación, muchos han perdido papeles o no conocen los servicios sociales a los que pueden acudir. En ocasiones, con la salida no necesariamente logran escapar de la amenaza criminal, que en algunos casos tiene un alcance nacional. Por ello el temor es latente, y les obliga a mantenerse en el anonimato en barrios de bajos recursos, donde tienen escaso o ningún acceso a asistencia y protección. Esta población es la más vulnerable ante desastres naturales, que pueden impactar en su precaria situación y obligarles a realizar un nuevo desplazamiento. Algunos buscan asilo en países vecinos, aunque la mayoría tiene la meta de llegar a Estados Unidos, pues las garantías de respeto a los derechos, seguridad, acceso a trabajo y atención social son nulas en los países vecinos (Guatemala, El Salvador y Honduras).

En cuanto a leyes para la atención de estas víctimas, en México se lanzó la Ley General para Víctimas (diciembre 2012), proponiendo la creación de un sistema nacional que ayude a los desplazados, no únicamente reparación de daños, sino proporcionar comida, vivienda,

seguridad y acompañarles en su retorno garantizando seguridad. La Comisión Ejecutiva para la Atención de Víctimas fue llamada a supervisar la implementación de dicha Ley, sin que ésta haya entregado ningún informe al respecto. En este sentido, el Programa Nacional para la Prevención Social de Violencia y Delincuencia incluye un apartado para los desplazados, pero no menciona iniciativas específicas.

La impunidad y falta de justicia constituyen terreno fértil para el aumento y generalización de la violencia en la zona. Las denuncias son escasas, por miedo a represalias; si se suma el uso excesivo de la fuerza por parte del Estado con el argumento de seguridad y lucha contra el narcotráfico, mantienen a la población –nacional y extranjera– afectada en un limbo legal y con temor constante. En el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015), se menciona que el 98% de los crímenes cometidos en México permanecen impunes, a la par de un aumento de la presencia militar y de diversos cuerpos de policía en varias zonas del país, resulta en el incremento de violaciones a derechos. Solamente en el presente sexenio se han registrado al menos dos situaciones de extrema violación de derechos: Ayotzinapa y Tlatlaya, sin mencionar los ataques a periodistas y defensores de derechos humanos que han convertido a México en uno de los países más peligrosos para ejercer ambas actividades (CIDH, 2015, pág. 34). Es un país de constante violación de derechos, perpetrados por diversos actores: narcotraficantes, criminales comunes, bandas organizadas –narco-menudistas, tratantes de personas, secuestradores de migrantes–, inclusive diversos cuerpos policiacos. El factor común es el ataque a la población civil, sin diferenciar entre nacionales o extranjeros, aunque estos últimos están más vulnerables por su situación legal. Quizá el factor común entre las víctimas es su situación de vulnerabilidad social y económica.

El Estado no garantiza un entorno favorable para los individuos que caen en precariedad, inestabilidad laboral y bajos salarios. El desorden que conlleva esta situación genera situaciones de inestabilidad social y actividades criminales, que el Estado penaliza. Los pobres se convierten en los enemigos, y así se puede justificar el uso de la fuerza y los castigos posteriores a la detención.

[...] la vulnerabilidad social no debe considerarse como la causa directa del crecimiento de las tasas de criminalidad, sino como el aumento de los supernumerarios o desechables que están obligados a la sobrevivencia y que, bajo ciertas circunstancias, pueden llegar a ser criminalizados por el Estado (Vite Pérez, 2014, p. 232).

La seguridad se convierte en el argumento utilizado por los gobiernos para mantener vigilada a la población, sin importar que los sistemas utilizados violen los derechos de los ciudadanos, garantizados por sociedades democráticas. Por tanto, pareciera que la intención no es gestionar el desorden, sino limitarlo, controlarlo, pero no impedirlo.

[...] toda vez que la pobreza, la desigualdad, la violencia, las masacres, la privatización de la violencia (criminales, mercenarios, guardias privadas) y los mercados por bienes ilícitos que amenazan la vida son fenómenos tan prevalentes, lo que está sujeto a regulación no es la vida, sino la muerte (Estévez López, 2015, p. 10).

En este sentido, el Estado mexicano comparte tecnologías y formas de dominación con los integrantes de organizaciones que vulneran la seguridad de los ciudadanos. Las demostraciones de violencia extrema provocan que en el contexto actual de corrupción e impunidad cualquiera sea vulnerable a la violencia y la muerte.

## **Apuntes finales**

Como se mencionó, los flujos de migrantes ingresan a México de manera irregular y sin registro; se trata de una población vulnerable ante el crimen organizado, ya que prácticamente no existe de manera formal, pues al ingresar sin autorización ni documentación no existen registros de su movilización ni en su país de origen ni en el de tránsito. Primero, los familiares que podrían reclamarlos no cuentan con apoyos institucionales de ningún gobierno. Segundo, la diversificación del accionar criminal ha cooptado a distintas corporaciones policiacas, sobre todo las municipales, que por sus escasos recursos son susceptibles de caer en actos de corrupción. Esta violación sistemática de derechos la sufre también la pobla-

ción mexicana, víctima tanto de bandas criminales como de la apatía o negligencia de las diversas corporaciones policiacas. México comparte con El Salvador un contexto de violencia estructural que vulnera tanto a nacionales como extranjeros, además de la precariedad económica que facilita esta situación. La seguridad se convierte en el pretexto para la violación de derechos por parte del Estado que, centrado en la “protección de la integridad física” de la población, olvida cuestiones básicas de la seguridad humana: empleo, vivienda, educación, salud. De ahí que tanto mexicanos como salvadoreños –u otros extranjeros– sean víctimas de abuso de autoridad, negligencia y accionar de bandas criminales. Adicionalmente, el poco acceso a la información sobre sus derechos les hace víctimas de diversos abusos.

El contexto de violencia sostenido pone en cuestionamiento la pertenencia nominal a un Estado. La violación de derechos y la incapacidad de los estados –al menos los abordados en esta investigación– afecta a propios y extraños. El discurso de la nacionalidad ya no tiene espacio, pues también los ciudadanos de “segunda clase” –los marginales, los excluidos– están, junto con los externos, en constante riesgo. De ahí que los derechos humanos puedan constituir una herramienta de defensa que responda a los reclamos de esta población. Sin embargo, para ello es necesaria una reconfiguración de la ciudadanía adecuada al contexto actual, que traspase límites geográficos, culturales y económicos. La reconstrucción de comunidades cohesionadas que puedan exigir el respeto a sus derechos debería ser el primer paso.

La participación en asuntos de comunidad se restringe a la defensa de lo privado. El objetivo es, al final, defender el territorio. Las soluciones a este sentimiento de inseguridad y desconfianza son las privatizaciones [...] La violencia debilita lo público como instancia de socialización y se privilegia lo privado [...] (Lungo & Martel, 2003, p. 506).

Por ello, es importante la comunidad, para articular exigencias de seguridad al Estado, sumando esfuerzos para combatir la violencia.

# Referencias bibliográficas

- Albuja, S., & Rubio Díaz-Leal, L. (2011). Los olvidados de la guerra contra el narcotráfico en México. Los desplazados internos. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 11(4), 23-31. Obtenido de [www.fal.itam.mx](http://www.fal.itam.mx)
- Astorga, L. (2005). *El siglo de las drogas: el narcotráfico, del Porfiriato al nuevo milenio*. México: Plaza y Janés.
- Bonicci, G. (2011). Diagnóstico nacional de México. INEDIM – INCEDES, Construcción de espacios y estrategias de diálogo y comunicación en torno a la problemática de migración y seguridad en Centroamérica y México.
- Canchola, M. (2010). Personas migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Revista Análisis político, Lo formal y lo real de las migraciones*, 4(1), 27-48.
- Casillas, R. (2007). *Una vida discreta, fugaz y anónima: los centroamericanos transmigrantes en México*. México: CNDH-OIM.
- Casillas, R. (2008). Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades. *Migración y Desarrollo*(10), 157-174.
- Castillo, M. Á. (2010). México en la trayectoria migratoria de la población centroamericana. *Revista Análisis Político, Lo formal y lo real de las migraciones*, 4(1), 7-26.
- Castles, S. (2003). La política internacional de la migración forzada. *Migración y Desarrollo*(1).
- CDAPJ & Casa del Migrante de Saltillo. (2011). *Cuaderno sobre secuestro de migrantes. Dimensión, contexto y testimonios de la experiencia de la migración en tránsito por México*.

Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, A.C.,  
Casa del Migrante de Saltillo.

- Chávez, L. (2001). *Covering immigration: population images and the politics of the nation*. Berkeley: University of California Press.
- CIDH. (2013). *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L/V/II. Doc.48/13.
- CIDH. (2015). *Situación de los derechos humanos en México*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L.
- Dobbs, L. (2006). *War on the middle class: how the government, big business, and special interest groups are waging war on the american dream and how to fight back*. Nueva York: Viking.
- Durin, S. (2012). Los que la guerra desplazó: familias del noreste de México. *Desacatos*(38), 29-42.
- Emmerich, G. E. (2003). México-Estados Unidos: Frontera eficiente, pero no abierta. *Frontera Norte*, 15(29), 7-33.
- Escalante, F. (2013). Paisaje antes de la batalla. Notas sobre el contexto de la guerra contra las drogas en México. *Revista Mexicana de Ciencias Política y Sociales*(218), 73-104.
- Estévez López, A. (2015). La crisis de derechos humanos y el dispositivo de administración del sufrimiento: necropolítica pública de víctimas, defensores y periodistas en México. *El Cotidiano*(194), 7-17.
- Lungo, M., & Martel, R. (2003). Ciudadanía social y violencia en las ciudades centroamericanas. *Realidad. Revista de Ciencias y Humanidades*(94), 485-510.
- Massey, D. S., Pren, K. A., & Durand, J. (2009). *Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos: Las consecuencias*

de la guerra antiinmigrante. *Papeles de Población*, 15(61), 101-128.

Massey, D., Durand, J., & Malone, N. (2002). *Beyond smoke and mirrors: Mexican immigration in an era of economic integration*. Nueva York: Russell Sage Foundation.

Narváez, J. C. (2007). *Ruta transnacional: a San Salvador por Los Ángeles: Espacios de interacción juvenil en un contexto migratorio*. Universidad Autónoma de Zacatecas y Miguel Ángel Porrúa.

Rodríguez, E., Berumen, S., & Ramos, L. F. (2011). *Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales*. (I. Centro de Estudios Migratorios, Ed.) *Apuntes sobre Migración*(1), 1-8.

Sin Fronteras . (2013). "Ser migrante no me hace delincuente". *Situación de las personas en detención en las estaciones migratorias de Iztapalapa, Distrito Federal y Tenosique y Villahermosa, Tabasco 2011-2012*. IAP.

Solís García, O. (2011). *Acciones en tiempos de riesgo: el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en un contexto de creciente violencia*. En N. Armijo Canto, *Migración y seguridad: el nuevo desafío en México* (págs. 165-177). México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A.C. (CASEDE).

Suárez, X., Knippen, J., & Meyer, M. (2016). *Un camino de impunidad. Miles de migrantes en tránsito que enfrentan abusos y medidas severas en México*. WOLA, Fundar-Centro de análisis y Casa del Migrante Saltillo.

Valdés Castellanos, G. (2013). *El nacimiento de un ejército criminal*. *Nexos*(Septiembre).

Vite Pérez, M. Á. (2014). *Reflexiones sobre la violencia y vulnerabilidad en México*. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, XXI(61), 227-258.